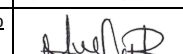
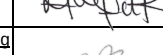
Anexo 15.2 Acta de comité técnico No. 2

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Comité Técnico No. 2 CPS 1018-2024**		
Fecha:	**4 de Marzo 2025**	**Hora de inicio: 08:00 AM**	**Modalidad:** X Presencial / ___ Virtual / ___ Telefónica / ___ Mixta
Lugar:	**Alcaldia Local de Engativá**	**Hora de finalización: 09:30 AM**	
Dependencia:	**FDLE**	**Nombre del Responsable: Camilo Andres Beltran Muñoz**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Juridico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
C.C	52813741	Andrea Sanabria Montaño	N/A	Fundesco			X						X	engativa@fundescocolombia.com 3016453331	
C.C	80232388	Peter Torres Avila	N/A	Fundesco			X						X	engativa@fundescocolombia.com 3204410815	
C.C	1000929620	Maria Camila Flores	N/A	Fundesco					X				X	engativa@fundescocolombia.com 3168263754	
c.c	1073239578	Camilo Andres Beltran Muñoz	N/A	ALE - Planeación			X						X	camilo.beltran@gobiernobogota.gov.co 3212133917	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se llevó a cabo una reunión del comité técnico con representantes de FUNDESCO, en la cual se abordaron diversos temas clave establecidos en el anexo técnico correspondiente al CPS 1018-2024. Durante este encuentro, se realizó una revisión detallada de las hojas de vida del personal asignado al proyecto, incluyendo las del coordinador, el asistente administrativo, el intérprete de lengua de señas y los logísticos, con el fin de verificar que cumplían con los requisitos y competencias exigidos para llevar a cabo las funciones de manera eficiente y acorde a las necesidades del proyecto. Teniendo en cuenta lo anterior se da aprobacion a las hojas de vida y al cronograma de actividades.

Asimismo, se realizó una exhaustiva revisión del anexo técnico de varios de los componentes que forman parte del proyecto. En este proceso, se identificaron aspectos que requieren correcciones y ajustes conforme a lo solicitado en las metas específicas de cada uno de los componentes del proyecto. Estas modificaciones son esenciales para asegurar que el desarrollo del proyecto se realice de acuerdo con los objetivos establecidos y con el más alto nivel de precisión.

Por último, se llevó a cabo una revisión minuciosa de los ítems establecidos en el presupuesto económico, realizando las correcciones pertinentes para garantizar que todo esté claro y correctamente ajustado antes del inicio de la ejecución del proyecto. Este proceso de revisión fue fundamental para asegurar que todos los aspectos técnicos y económicos estén alineados, lo que facilitará una gestión eficaz y transparente durante la implementación del proyecto.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.